



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. **LIR/2018301730008** RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA
"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO"
NÚMERO: **2018301730008**

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 10:30 horas del día **07 de mayo de 2018**, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ARQ. VICTOR MANUEL DE JESÚS HUERTA, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LIR/2018301730008** relativa a la adjudicación de la obra: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO"**, la comunidad de Carrizal. El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitirá el fallo correspondiente.

----- **R E S U L T A N D O** -----

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO", la comunidad de Las Flores. En cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del Fondo de **FISM-DF 2018** del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.

SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación Simplificada invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha **26 de mayo de 2018**, se remilieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LIR/2018301730008** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.

CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO"** de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **04 de mayo** del presente año, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ - Contralor Municipal y el ARQ. VICTOR MANUEL DE JESÚS HUERTA - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

----- **C O N S I D E R A N D O** -----

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICA

TESORERIA MUNICIPAL
2018 2021
TEZONAPA, VER.

Dictamen de licitación.



SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con: las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta Licitación, se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 46 fracción II, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.

1º Contratista: GRUPO EMPRESARIAL ALRAMO S.A. DE C.V.			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO	\$615,930.30	\$98,548.85	\$714,479.15

2º Contratista: GRUPO AVIATOR S.A. DE C.V.			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO	\$618,552.90	\$98,968.46	\$717,521.36

3º Contratista: GRUPO COMERCIAL JEQ S.A. DE C.V.			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A
REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO	\$619,614.66	\$99,138.35	\$718,753.01

4º Contratista:			
Partida	Subtotal sin incluir I.V.A.	I.V.A.	Total incluido el I.V.A

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICAS

TESORERIA MUNICIPAL
2018 2021
TEZONAPA, VER.

Dictamen de licitación por 2



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:

----- **RESUELVE** -----

PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO"** para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a la empresa: **GRUPO EMPRESARIAL ALRAMO S.A. DE C.V.**, por el monto total de su propuesta presentada, incluye el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada **No. LIR/2018301730008**. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido a las 12:15 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

"Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave."



LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME

[Firma manuscrita]

Tesorero Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021
TEZONAPA, VER.

ARQ. VICTOR MANUEL DE JESUS HUERTA

[Firma manuscrita]

Director de Obras Públicas



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
OBRAS PUBLICAS**

L.C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERRANDEZ

[Firma manuscrita]

Contralor Municipal



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2018-2021
CONTRALORIA**